

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 036

PERÍODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 87/01 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 060/01.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 02/07/01

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

---

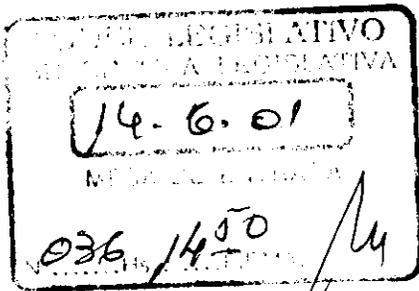


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

374

13-06-01

1330



NOTA N°  
GOB.

87



USHUAIA, 11 JUN. 2001

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur, con el objeto de elevarle Nota N° 874/01 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Resolución N° 060/01.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
lo indicado  
en el texto

Carlos Manfredotti  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Daniel GALLO  
S/D.-

4



Nota N° 874 /01.-  
Letra: "D.P.O.S.S."

Ref: Informe sobre Determinaciones  
en el agua de consumo

Ushuaia; 08 JUN. 2001

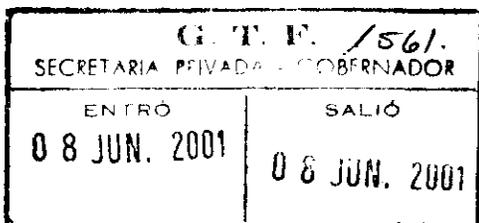
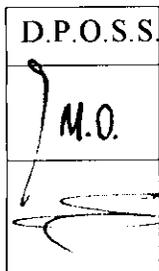


SR. GOBERNADOR:

Me dirijo a Ud. a fin elevar para su conocimiento copia de la Nota Interna N° 908/01 realizado por los técnicos de la D.P.O.S.S. en el que se informa acerca de las determinaciones que se realizan sobre el agua de consumo en la localidad de Tolhuin, en respuesta a lo solicitado por Nota N° 389/01 Letra S.L y T., a fin de informar a la Legislatura Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

*[Handwritten Signature]*  
Lic. María Teresa Fernández  
PRESIDENTE  
D.P.O.S.S.



*Pase a Secretaría Legal y Técnica para su intervención  
08/06/01 Luisosel*

Liliana Manfredotti  
SECRETARIA DE  
PLANIFICACION ECONOMICA

SR. GOBERNADOR de la  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
Don Carlos Manfredotti  
S / D

INF. N° 59/01.

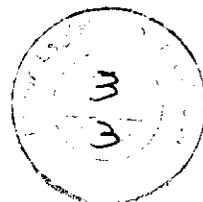


**Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 - Ushuaia Tierra del Fuego  
Tel - Fax 02901 - 421421/329 E-mail dposst01@infovia.com.ar

NOTA INTERNA Nº *Rn* /01.-

USHUAIA,



Señor  
Área Producción de D.P.O. y S.S.  
Tec. Troncoso Martín

S-----/-----D

De mi consideración:

De acuerdo al pedido de informe respecto a las determinaciones que se efectúan en la ciudad de Ushuaia y la localidad de Tolhuin son las establecidas para el control de calidad del agua de consumo humano y uso doméstico. Los parámetros que nuestro Laboratorio efectúa son los siguientes:

**Determinaciones Físico Químicos:**

Color, Olor, Turbiedad, pH, Residuos sólidos a 105 °C, Materia orgánica, Dureza total, Alcalinidad en carbonatos, Alcalinidad en bicarbonatos, Cloruros, Sulfatos, Nitratos, Amonio, Cloro residual, Hierro, Calcio, Magnesio, Aluminio, Fluor, Anhídrido Carbónico, Conductividad, Salinidad, Acidez titulable, oxígeno disuelto.

**Determinaciones bacteriológicas**

**Componentes Microbiológicos básico:**

Bacterias Aerobias Heterótrofas > 100 UFC/ml a 37 °C

Componentes	Membrana filtrante	Tubos múltiples	Presencia/Ausencia
Coliformes Totales	0 (cero) en 100 ml	menor 2,2 NMP/100 ml	Ausencia en 100 ml
E. Coli o Coliformes Termotolerantes	0 (cero) en 100 ml	menor 2,2 NMP/100 ml	Ausencia en 100 ml

*Pseudomonas aeruginosa* Ausencia en 100 ml

**Parámetros microbiológicos complementarios:**

Salmonella	Ausencia en 5 litros
Streptococos fecales	Ausencia
Shigella	Ausencia en 5 litros
Vibrión Coléricos	Ausencia
Giardia lamblia (intestinalis)	Ausencia
Cryptosporidium	Ausencia

En estos parámetros hay algunos que son de determinación rutinaria y otros cuya determinación queda supeditada a las circunstancias y/o necesidades puntuales.

La D.P.O.S.S., toma como base las normativas impartidas por OMS, COFES y Código Alimentario Nacional, mientras se realiza un estudio de aprobación de un proyecto de Normativas de calidad de agua de bebida de suministro público, que unifique y respalde los controles de calidad del agua. La ciudad de Río Grande efectúa sus controles de calidad de agua para suministro público a través de la Municipalidad de esta ciudad.

Sin otro particular Atte.

*[Handwritten signature]*  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
Ushuaia, Tierra del Fuego